INFORME DE LABORES CONTRATISTAS No 02

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	**FUNDACIÓN RHINO**
NÚMERO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE CONSULTORIA N. DR-CMA 010 2023**
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA DEL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA
PERIODO INFORMADO	**20 DE ENERO AL 19 DE ABRIL DE 2024**
FECHA DEL INFORME	**JULIO 8 DE 2024**
SECRETARIA O DEPENDENCIA	**GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA / SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

CONTENIDO DEL INFORME.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	UBICACION DE EVIDENCIAS
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.		
1. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de las actividades	Se verificó el pago de aportes de seguridad social del personal con contrato a prestación de servicios durante el periodo de febrero – abril 2024.	Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II
2. Observar el desempeño del personal del contratista, exigiendo que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.	se evaluó el desempeño del personal, en las diferentes reuniones convocadas	No se adjunta evidencias en el presente informe
3. Consultar con el Departamento de Córdoba las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	Aún no se ha presentado inquietudes de orden legal, por lo cual no se ha tenido la necesidad de realizar consultas con el departamento.	No se adjunta evidencias en el presente informe
4. Certificar, en forma oportuna, el cumplimiento por el contratista de las obligaciones contractuales.	Revisión documental "Minuta Convenios Especiales de Cooperación" "ACTA DE INICIO - SENA CDTI Córdoba 16.11.2023" Ajuste Convenio Especial de Cooperación SENA Córdoba – CORPOVALLE. Validación y determinación ajuste Convenio Especial de Cooperación SENA Córdoba – CORPOVALLE	Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II
5. Realizar reuniones con el contratista, por lo menos una (1) reunión al mes, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	Se han convocado reuniones en la que participan los convenientes, se ha realizado por cada reunión un acta correspondiente.	Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II
6. Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación del contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el Departamento de Córdoba.	Se ha recibido el acta de inicio del convenio N° DR-CMA-010-2023 el 20 de octubre 2023.	Se adjunto evidencia en el informe 001 y en la plataforma SECOP II.

Powered by CamScanner

7. Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Departamento de Córdoba relacionadas con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.	Se ha asistido a todas las reuniones convocadas por interventoría o como invitado, se ha realizado actas por cada reunión	Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II.
8. Revisar las actas mensuales, con base en la verificación directa en el sitio de la confrontación de las pre-actas suscritas con el contratista.	Aún no han realizado actas sobre actividades entre el convenio	No se adjunta evidencias en el presente informe
9. Elaborar y presentar los informes semestrales que den cuenta de las actividades realizadas por la Interventoría.	Esta en proceso de elaboración semestre	-No se adjunta evidencias en el presente informe
10. Revisar de conformidad con las condiciones exigidas para el respectivo contrato, las hojas de vida con sus soportes, del personal que interviene en la ejecución del contrato a fin de verificar la idoneidad para la correcta prestación del servicio.	Hasta ahora, el contratista no ha contado con personal para el proyecto.	-No se adjunta evidencias en el presente informe
11. Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en el lugar de trabajo ya sea por vinculación laboral o de prestación de servicio, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentran cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley como trabajador o personal independiente.	Hasta ahora, el contratista no ha contado con personal para el proyecto.	-No se adjunta evidencias en el presente informe
12. Realizar reuniones con el contratista o su delegado, para socializar los avances en materia de ejecución del proyecto; relacionar los hallazgos y solucionar el plan de mejoramiento respectivo.	Se ha realizado reuniones para socializar los avances y hallazgos para solucionar	Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II
13. Reportar de manera inmediata a la Secretaría, cualquier irregularidad que se presente y generar esquema de seguimiento y subsanación de la irregularidad.	Se ha presentado oficio de solicitud de suspensión, por demoras en gestión administrativo entres los conveniantes.	Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICAS		
1. Presentar al Departamento de Córdoba el plan de trabajo de la interventoría en concordancia con el plan de trabajo de las actividades objeto de vigilancia.	se ha definido el POA del convenio, por reajuste de periodos, por ende, está a la espera para la construcción de POA interventoría	-No se adjunta evidencias en el presente informe
2. Mantenerse al día con los aportes de seguridad social y parafiscales de sus trabajadores.	Se verificó el pago de aportes de seguridad social del personal con contrato a prestación de servicios durante el periodo de febrero a abril 2024.	Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II
3. Presentar informes de interventoría en forma semestral con las recomendaciones necesarias para optimizar los procesos que permitan culminar con las obligaciones en el tiempo contratado, con economía de recursos y con calidad.	Esta en proceso de elaboración primer semestre	-No se adjunta evidencias en el presente informe

Powered by CamScanner

4. Registro fotográfico y de video.	Se ha generado registro fotográfico.	Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II
5. Exigir al contratista la reprogramación del cronograma de trabajo cuando se presente retraso para mantener plazos contractuales.	Se ha solicitado por medio de oficio en correo electrónico al contratista el ajuste de reprogramación del cronograma.	Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II
6. Hacer controles y seguimientos.	Se ha realizado controles por medio de oficios, reuniones y seguimiento en respuesta de correos.	Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II
7. Utilizar los formatos dispuestos por la Secretaría para la presentación de informes parciales, finales de interventoría y de incumplimientos que den lugar a sanciones conforme a la Ley 1474 de 2011.	Este mismo informe que representa el 02 trimestral es el obligatorio en cumplir con el formato establecido por Gobernación.	Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II
8. Adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución de las actividades	Se ha realizado reuniones con el fin de escuchar y fomentar la solución de las demoras entre los conveniantes.	Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II
9. Realizar seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad durante la ejecución del contrato.	No se ha tenido operación de activades para seguir protocolos de bioseguridad.	-No se adjunta evidencias en el presente informe
10. Elaborar los instrumentos de verificación de visitas en campo para el seguimiento del proyecto objeto de la interventoría.	Aún no se ha llegado a esta actividad para realizar de manera correspondiente los instrumentos.	-No se adjunta evidencias en el presente informe
11. Verificar el cumplimiento del objeto conforme a lo establecido en el convenio, estudios previos y demás documentos que hagan parte de ellos.	No se ha iniciado los estudios y documentos de las actividades hasta definir el reajuste del POA.	-No se adjunta evidencias en el presente informe
12. Validar el plan operativo del proyecto previa presentación en el comité técnico y operativo.	Todavía no se ha finalizado el Plan Operativo Anual (POA) del convenio, ya que se está ajustando en tiempos. Por lo tanto, aún no podemos realizar una validación técnica y operativa.	-No se adjunta evidencias en el presente informe
13. Validar y controlar la calidad de los informes y documentos que se generen del proyecto.	Se presentan los informes correspondientes al primer trimestre.	Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II
14. Evaluar y emitir concepto de aprobación y rechazo de la calidad y cantidad de los resultados o productos parciales y finales obtenidos.	No ha llegado resultados o productos para evaluar	-No se adjunta evidencias en el presente informe
15. Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance del proyecto, en relación con el plan operativo, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos del convenio.	Al no tener el POA no se ha programado evaluaciones periódicas	-No se adjunta evidencias en el presente informe
16. Participar en el recibo definitivo del proyecto y suscribir el acta correspondiente	No se ha llegado a esta obligación	-No se adjunta evidencias en el presente informe

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES DE CARATER FINANCIERO Y CONTABLE		
1. Realizar mensualmente un análisis del avance financiero del contratista con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el Departamento de Córdoba deba tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato.	Al no iniciar actividades el contratista por la definición del POA y modificaciones al contrato entre los conveniantes no se ha generado avances financieros.	-No se adjunta evidencias en el presente informe
2. Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.	Al no iniciar actividades el contratista por la definición del POA y modificaciones al contrato entre los conveniantes no se ha generado avances financieros.	-No se adjunta evidencias en el presente informe
3. Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato.	Al no iniciar actividades el contratista por la definición del POA y modificaciones al contrato entre los conveniantes no se puede definir un balance en viabilidad a las modificaciones	-No se adjunta evidencias en el presente informe
4. Verificar los pagos efectuados al contratista, en concordancia con las obligaciones que para dicho manejo se establezca en el respectivo contrato.	No se ha generado ningún pago al contratista	-No se adjunta evidencias en el presente informe
5. Verificar que el contratista, con cargo al valor del contrato, asuma los gastos administrativos que le correspondan por la suscripción y ejecución del contrato.	El Contratista ha contratado la póliza de cumplimiento No.: 45-44-101135704, vigencia desde 14 de noviembre del 2023, vigencia hasta 14 noviembre del 2027 el cual fue una obligación para poder renovar el acta de inicio.	Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II
6. Verificar, previo a cada uno de los pagos del contrato objeto de la interventoría, la presentación del respectivo informe de la ejecución financiera del proyecto	Se revisan informes presentados por el contratista	-No se adjunta evidencias en el presente informe
OBLIGACIONES DE CARÁCTER JURIDICO		
1. Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista, esto implica la elaboración y notificación de los informes de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 de manera oportuna, en los eventos en que haya lugar.	No se ha generado solicitud de aplicación de sanciones	-No se adjunta evidencias en el presente informe
2. Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.	No se ha generado esta necesidad de solicitud.	-No se adjunta evidencias en el presente informe
3. Conceptuar acerca de la viabilidad de realizar suspensiones, prórrogas, adiciones o cualquier actuación que implique la modificación del contrato o de su estado de ejecución.	La interventoría ha notificado que los últimos tres meses han estado marcados por una serie de circunstancias excepcionales, entre las cuales esta el ajuste POA y actas de otros sí al contrato que han generado pausas, además del período de transición. En consideración a este historial y resultados de los informes radicados con números 202420007598 202420008488,2024200015079, el equipo de interventoría ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva. Con base en dicha evaluación y con el objetivo de salvaguardar la integridad y la protección del proyecto, el equipo de interventoría realizo acompañamiento a los conveniantes hasta la firma del otro si y aprobación POA.	Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II

Powered by CamScanner

4. Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al Departamento de Córdoba –, y de resultar pertinente, dar aviso a la compañía aseguradora.	No se ha requerido esta obligación por el mismo retraso en ejecución de actividades.	-No se adjunta evidencias en el presente informe
5. Garantizar que las garantías del contrato objeto de interventoría se encuentren vigente.	Se encuentra en vigencia la póliza No.: 45-44-101135704, desde 14 de noviembre del 2023, vigencia hasta 14 noviembre del 2027	Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II

FECHA:8 de julio 2024

FUNDACIÓN RHINO
Representante Legal
MARLY AVENDAÑO
C.C. 37.183.021 de Ocaña
Contratista

Powered by CamScanner